



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Sala de Decisión de Tutelas n.º 1

Bogotá, diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

SE AVOCA conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **JOAQUÍN ALFREDO LUNA MONTES**, contra la **SALA DE CONOCIMIENTO DE JUSTICIA Y PAZ DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA**.

En consecuencia, se dispone:

1º. Vincular a Fiscalía 12 delegada ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla y a todas las autoridades dentro del proceso No. 08001225200320210000900.

2º. Comunicar esta determinación a las autoridades accionadas y a los vinculados, para que, dentro del improrrogable término de veinticuatro (24) horas, se pronuncien sobre los hechos y las pretensiones de la demanda instaurada.

3º. Enviar a los demandados y a los vinculados, copia íntegra del presente auto y del libelo de tutela.

4°. Las respuestas y proveídos deberán ser remitidos a los correos electrónicos josesg@cortesuprema.gov.co despenaltutelas008@cortesuprema.gov.co; y notitutelapenal@cortesuprema.gov.co; indicando en el asunto el número interno de esta acción.

5°. De no ser posible notificar personalmente y por correo electrónico a las partes o terceros con interés, sùrtase este trámite por aviso fijado en la página web de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de enterar a las personas que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



CARLOS ROBERTO SOLÓRZANO GARAVITO
Magistrado

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA

Secretaria